

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 2 de junio de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 521/13.*

NIG: 4109144S20130005630.

Procedimiento: 521/13.

Ejecución núm.: 93/2016. Negociado: 6.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Doña Filomena Sánchez Mercado.

### EDICTO

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 93/16, dimanante de los autos 521/13, a instancia de Fundación laboral de la construcción contra Sánchez Mercado Filomena, en la que con fecha 2.6.16 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 233,64 euros de principal más la cantidad de 70,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación a la demandada Filomena Sánchez Mercado en el Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a dos de junio de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.